INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 29 de 2010.

Señores
Junta General de Accionistas
PROTANSER S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

[illegible] de Comisario de la compañía **PROTANSER S.A.**, cumplo en presentar mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros que ha presentado la Administración en relación al desarrollo de la contabilidad por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

[illegible] el cumplimiento por parte de la administración y documentación respectiva [illegible] de Accionistas y de Junta de Directorio por el período [illegible] 31 de diciembre del 2009, así como la razonabilidad de la Administración de la compañía, de responsabilidad exclusiva de la misma, que opinamos cuando es necesario de dicha documentación.

[illegible] Resolución No. [illegible] 2009 que establece que [illegible] de las compañías [illegible] Superintendencia de Compañías. Luego de la revisión de los documentos y verificaciones de campo [illegible], puedo concluir lo siguiente:

- La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas contables, tributarias y reglamentarias vigentes, así como a las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas.
- No han ocurrido los procedimientos de control interno de la compañía.
- La compañía **PROTANSER S.A.** [illegible] con los Organismos de Control.
- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros contables, y al archivo de sus correspondientes y soportes está sobre [illegible] de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes, y los principios contables de general aceptación en el País y en el Ecuador.

Por lo expuesto, sugiero a la Junta General la aprobación final de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,

[illegible]
COMISARIA DE PROTANSER S.A